



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES
RENOVANTES BENEFICIADOS CON BECA
TRASPASO VALECH, POR EL AÑO 2017.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 28 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 054/2017/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L.
N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N°
325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del
25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica
Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del
Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación
Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión
del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte
dinámico 01-08-2017_08-21-27, relacionado con la asignación de becas y créditos de
los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA TRASPASO VALECH POR
EL AÑO 2017, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	C.Basica	\$ Beca
19254133-6	BRUNING PAREDES MARÍA JOSÉ	Casa Central	Tec. Admin.	\$ 130.000	\$ 1.340.799
15583212-6	DÍAZ MUÑOZ JOSÉ MARIO	Casa Central	Psicología	\$ 130.000	\$ 2.625.446
19379133-6	FUENTEALBA MARTÍNEZ VALENTINA	Casa Central	Medicina	\$ 130.000	\$ 3.459.985
18549753-4	GALLARDO DAVID IVETTE	Casa Central	T.Ocupacional	\$ 130.000	\$ 2.583.059
19423891-6	HUISCA TENEB CAMILA PAZ	Casa Central	Agronomía	\$ 130.000	\$ 2.710.355
18551780-2	PAREDES SOTO JUAN PABLO	Casa Central	Ing.C.P/Común	\$ 0	\$ 2.513.555
19662848-7	RAJCEVIC CÁRDENAS MARÍA BELÉN	Casa Central	Agronomía	\$ 0	\$ 1.355.178
18208636-3	ROGEL BÓRQUEZ AMARU ERNESTO	Casa Central	Trabajo Social	\$ 130.000	\$ 1.835.292
10976752-2	ROJAS BERRUETA GUILLERMO	Casa Central	Tec.Ins.y Aut.Ind.	\$ 130.000	\$ 1.304.000
19253606-5	TENEB ORTEGA JAVIERA CECILIA	Casa Central	Derecho	\$ 130.000	\$ 2.736.780
TOTAL				\$ 1.040.000	\$ 22.464.449



RESOLUCIÓN N° 054/2017/D.A.E, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas, Escuela de Medicina, Escuela Tecnológica -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - **U. Servicios Asistenciales** - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl